

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
F14 – PRIMERA SEMANA

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) Debe contestar solamente CINCO** de las seis preguntas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.
- 2) Justifique todas y cada una de sus respuestas e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos.**
- 3) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 4) Las preguntas deben contestarse en el **mismo orden** en que aparecen formuladas.
- 5) La duración del examen será de una **hora y treinta minutos**.
- 6) Se permite la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").
- 7) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

PREGUNTAS

- 1.- Juan cede a título oneroso la nuda propiedad de un bien inmueble. ¿Qué calificación merece la renta que se deriva de esta cesión en el **IRPF** de Juan?
- 2.- En el año 2012 una sociedad civil con personalidad jurídica, formada por tres personas físicas y dedicada a la prestación de servicios médicos, obtiene 200.000 € de beneficios. La sociedad cesa en su actividad el 31 de diciembre de 2012. En 2013 reparte los beneficios obtenidos en 2012 entre sus socios. ¿Cómo tributa el reparto de beneficios realizado en 2013 en el **IRPF** de los socios?
- 3.- Pedro ha percibido 2.000 € en concepto de prima de asistencia a una Junta de la Sociedad de la que es accionista. ¿Cómo tributa esta prima en el **IRPF** de Pedro?
- 4.- Juan y María están casados y conviven con el padre de Juan, que tiene una edad de 85 años y no obtiene ingresos. Si Juan y María presentan declaraciones individuales del **IRPF**, ¿puede María aplicar el mínimo por ascendiente por el padre de Juan?
- 5.- ALFA, S.A., ha contabilizado un gasto de 20.000 € por razón del **Impuesto sobre Sociedades** del ejercicio. ¿Procede realizar algún ajuste extracontable en relación con esta partida para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades? En caso de respuesta afirmativa indique de qué signo sería el ajuste.
- 6.- María dona la nuda propiedad de un bien a su hijo Fernando. Al cabo de un tiempo María fallece y se produce la consolidación del dominio en Fernando. ¿Cómo tributa esta consolidación del dominio en el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**?